AÑO X

MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 1908

NÚM. 3.156

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: CALLE DE SAN AGUSTÍN, NUM. 3

SEGOVIA

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

LOS PRESTIGIOS

Es cierto que la excepción confirma la regla, así que al referirnos á los prestigios en general, no hacemos mención de aquellos adquiridos por el indiscutible mérito del que es unánimemente reconocido como superhombre; los prestigios á que nos referimos son aquellos que podemos llamar discutibles. De estos existen varias clases: unos son casuísticos, y provienen de que en circunstancias determinadas, un inconsciente adopta una determinación, que sin explicarse él ni nadie la razón del resultado, obtienen un *suces de estime*, que encuentra general aplauso; sentando su autor plaza de hombre de gran talento.

En este caso, existe una base racional y justa, aun cuando no sea digno en absoluto del calificativo que se le concede, y que puede hacer en determinados casos que fracase aquel á quien se consideró como un talento.

Hay otros prestigios que se logran explotando la falta de cultura; así uno de esos vividores fusilan obras extranjeras, y presentan como suyas lo que es hijo de la labor intelectual de otros: estos *vivos* son los que más prosperan, por que siendo España un país en el que se lee muy poco, es aceptado como nuevo lo que en el extranjero está todo el mundo cansado de conocer, pasando de contrabando el esfuerzo ajeno, que produce un prestigio en nuestra patria. Este es uno de los medios más socorridos, y al fin es el de resultados menos perniciosos, pues si bien el plagiario carece del talento que necesita el creador, es indiscutible que ha tenido que estudiar bastante, y tiene dotes de asimilación.

Pero lo que abunda mucho es el prestigio creado por el bombo, y que siendo de todos conocida la nulidad de aquel á quien se elogia, llega á hacérsele creer que es un carácter ó un genio, produciendo una atmósfera falsa en rededor del que es objeto del aplauso, que á él le hace considerarse como de indiscutible mérito, y á los que están á su lado persuadirse de que los errores de aquel á quien todos elogian, no son errores de él, sino extraviado criterio de los que se atrevieron á juzgarle.

Esta clase de prestigios son los más nocivos, por que no haciendo nada á derechas, nadie se atreve á lanzar una acusación que sería impopular, y atraería al anatema sobre el que fuese capaz de hacerla.

De ahí provienen la mayoría de los males que nos agobian, y que exigen por parte de todos gran serenidad de espíritu para juzgar los hombres, y un valor cívico heróico para desenmascarar los falsos dioses. que dominando el poder en todas las manifestaciones de la vida pública, llevan á la sociedad por unos derroteros que hacen imposible la reorganización que se precisa para que surja una patria nueva y potente.

Noticias militares

El nuevo vestuario

Las gorras de plato, admirablemente hechas por la Administración militar, se venderán á 10 pesetas.

Ya se ha constituído en el ministerio de la guerra una especie de cooperativa para surtirse los oficiales de todo lo que necesiten. Se transformarán los uniformes actuales á precios muy económicos, y pronto se podrá vender el calzado bueno á 10 pesetas; camisas, á 4,75 pesetas; guantes, cuellos, puños, etc.

La idea ha tenido una gran aceptación. El almacén para ello se establece en el de las Secciones de ordenanzas.

EN BROMA

El santo de mi amiga.

Entre las costumbres sociales, la que más gracia me hace, por no decir que me molesta más, es la celebración de una fiesta onomástica ú *onoclastica*, como dice doña Rufa viuda redicha que se cree tener un Diccionario que ni Castelar.

Ayer fuí invitado en atento billete impreso á mano, sobre papel rayado por doña Virtudes en cuya misiva se leía lo siguiente: *querido Amigo: Como Vds. los hombres con sus hocupaciones no estan en el mundo, le abiso que mañana es Mi santo y como Vd. es tan divertido y vendrán las chicas que Vd. save no me faltará Vd. despues, despues habrá refresco y le daré un puro de faga. No falte... hé.*

Birtudes Ormiguillo

Para que ustedes se enteren, esta buena señora es una antigua amistad per vecindad de mi familia la cual me conoció en la lactancia del sistema antiguo... y por eso me trata con esta confianza, pero que á pesar de estos antecedentes, *me revienta* el ir á su casa por temor á la dispepsia pues me hace tomar unos dulces cocidos y curados al almibar de azucar moreno y unas jaleas que ella conserva en unos tarros cilíndricos tapados con retazos de pergamino y atado con hilo gordo casero, capaces de hacer una revolución intestinar, explosiva á cua quiera.

Tiene además esta señora la monomanía de que nadie en el mundo es más limpia ni hace mejor el punto de caramelo; hace dos años nos obsequió con una caramelada hecha con caldo de judías y patas recocidas de gallina, así era su sabor, que produjo á una de las niñas que asistían á la *soiree* un diluvio de diviesos.

Pero lo más chocante fué el efecto que le produjeron á don Melitón los caramelitos, pues á pesar de sus 50 abriles, eché 48 metros 30 centímetros de *bicha* con la cabeza del color que tenían los caramelos.

Todos estos efectos y otros más de menor cuantía, que á mí me chocaban, tuvieron más tarde explicación, pues en secreto la criada que tenían entonces me contó que á un descuido de Doña Virtudes y en venganza de que no la dejó salir un lunes con un primo de Caballería, que vino á verla precisamente á la hora de espumar y echar la patata al puchero, en el perol donde se estaba cociendo el almibar de los caramelitos, vertió medio frasco de Zarzaparrilla Bristol, unas gotas de bandolina y un poco de pomada de carmín que en el tocador tenía Doña Virtudes, todo ello ya añejo y además un poco de agua de calabaza que usaba para curarse los oidos, que dicen es muy bueno sobre todo en Octubre.

El año pasado nos obsequió con un nuevo invento. Hizo unos bollos de forma de tapa de polvera de anuncio más duros que los del Santo en el mes de Junio y nos los presentó al *desdiente* con el pomposo al que curai nombre de *suspiros de amor*; por cortesía y gracias á una previa sumersión en aceite de anis escarchado también de confección de la dueña, pudimos roerlos los invitados y menos mal que no tuvieron otras consecuencias, que un trozo de muela careada que se le saltó á doña Candida y una pequeña inflamación en la nuez á Leocadía que pasó medio bollo de golpe, por mirar á Torcuatín su adorado tormento que se conmovió mucho al ver á su Leocadia como si la estuvieran ahorcando, pues su cara parecía por lo encarnada á un pimiento morrón; yo tuve que tomar medio botijo de agua á sorbos para poner el bollo en condiciones de ser *atacado* por el *zumo gastrico*, como dice un aspirante á Diputado provincial, amigo mío.

Pero como los periodistas dicen que tienen que tener la cortesía y el estómago á prueba de bomba, si no no sirven para el caso, asistiré á casa de la señora de Hormiguillo á ver las nuevas novedades culinarias, pero antes me purgaré con ricino, en previsión de lo que ocurra, porque hay que estar dispuesto á ser un mártir del deber profesional en todo momento y á [illegible] resignación la misión de nuestro *sacerdocio social*.

Gonzalo Terradillos.

EN MADRIGUERA

UN HERIDO

A las cinco de la tarde del día 18 del actual, en el sitio llamado «Cerca del Cubillo», término municipal de Madriguera, ocurrió un sangriento suceso.

En dicho sitio se encontraba escondido el joven de aquel pueblo Juan Moreno Victoria, de dieciseis años, armado de una escopeta, con el criminal propósito de herir á su convecino Roque Cereza Ortega, de diecioche años. con el que sin duda tenía resentimientos personales.

Puesto éste á su alcance, le disparó un tiro que le produjo heridas graves en la cabeza y otros sitios del cuerpo, calificadas de pronóstico reservado.

A los gritos en demanda de auxilio que el herido daba, el agresor se dió á la fuga, acudiendo varios vecinos que trasladaron al herido á su domicilio.

Poco después se personó el Juzgado de instrucción de Riaza en el lugar del suceso, y fuerzas de la Guardia civil, practicando las diligencias del caso, procediéndose poco después á la detención del autor que se encontraba en las inmediaciones del pueblo escondido en una atarjea.

Reforma de la ley de alcoholes

PROYECTO DE LEY

El ministro de Hacienda ha leído ayer tarde en el Congreso el proyecto de reforma de la ley de alcoholes.

El articulado dice así:

Artículo 1.° La tributación especial del alcohol consistirá en un impuesto único, que se llamará de fabricación, sin perjuicio de las cuotas señaladas al mismo en el reglamento vigente de Consumos.

Las fábricas de destilación de alcoholes y aguardientes neutros y compuestos, las de alcohol desnaturalizado y las de rectificación continuarán exentas del pago de la contribución industrial.

Art. 2.° El impuesto de fabricación del alcohol se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa:

Aguardiente y alcohol de vino, por cada hectólitro de volumen real, *cuarenta* pesetas.

Por los demás aguardientes y alcoholes neutros, *setenta* pesetas.

Por el alcohol desnaturalizado, *diez* pesetas.

Se considerará como alcohol de vino, además del obtenido de este líquido, el procedente de los orujos y otros residuos de la vinificación.

También se asimila á dicho alcohol el obtenido de la sidra y el aguardiente preparado por destilación directa de las mieles y melazas de la caña de azúcar, cuya graduación no exceda de 75 grados centesimales y que se destile en fábricas especiamente habilitadas,

Art. 3.° El impuesto se entenderá devengado desde que obtengan los productos enumerados en el art. 2.°; pero su pago podrá diferirse hasta que se extraigan de las fábricas ó en sus depósitos, debiendo el fabricante hacer el ingreso en metálico ó en pagarés en la capital de la provincia ó Aduana más próxima, en la forma y plazos que se determinarán en el reglamento.

Art. 4.° Se garantizará el impuesto únicamente en los siguientes casos:

1.° Cuando los aguardientes ó alcoholes se destinen directamente á la exportación.

2.° Cuando se destinen á fábricas de rectificación ó de alcohol desnaturalizado,

Art. 5.° Se declara libre la fabricación de aguardientes compuestos y licores cuando se emplee para su elaboración aguardientes y licores producidos en otras fábricas pero si su fabricación se hace directamente, pagará á la salida de éstas por volumen real las mismas cuotas que los aguardientes y alcoholes neutros, excepto si se destinan directamente á la exportación ó á depósito particular, en cuyo caso podrán garantizarse.

Art. 6.° Las fábricas de aguardientes compuestos satisfarán una patente anual irreducible, que podrá oscilar desde 250 á 5.000 pesetas.

Art. 7.° Los aguardientes compuestos y [illegible] tas tres litros de cabida quedarán sujetos á la imposición de precintos de pago, en la siguiente forma:

1.° El aguardiente anisado y el ron, con ó sin azucar, inclusos los escarchados; el de caña, el coñac y la ginebra, cualquiera que sea su graduación; los demás aguardientes compuestos y licores cuya graduación alcohólica fuese hasta 34 grados centesimales, envasados en botellas ó frascos hasta medio litro de cabida, 0'10 pesetas.

2.° Los mismos, en envases de mayor cabida, 0'20 pesetas.

3.° Dichos aguardientes compuestos y licores, cuando su graduación alcohólica excediese de los 34 grados centesimales, en botellas ó frascos hasta de medio litro de cabida, 0,25.

4.° Los mismos, en envases de mayor cabida, 0,40 pesetas.

Se exceptúa de la imposición de precintos los aguardientes compuestos y licores que desde las fábricas se destinen directamente á la exportación.

Art. 8.° Las fábricas que destilen aguardientes ó alcoholes neutros, ó elaboren directamente aguardientes compuestos y licores, y no estén intervenidas, quedarán obligadas á trabajar sin interrupción las veinticuatro horas diarias una vez levantado el precinto de sus aparatos, y los fabricantes responderán del impuesto de la cantidad de aguardiente ó alcohol que aquéllos pueden elaborar según su potencia productiva, comparada experimentalmente.

Art. 9.° Se autoriza á los cosecheros de vino que no sean fabricantes para poder destilar anualmente para su consumo particular, y con prohibición absoluta de venderlo, hasta 50 litros de aguardiente ñeutro que no exceda de 65 grados centesimales.

Se prohibe la venta al por menor de alcoholes y aguardientes en las fábricas en que se obtengan ó preparen; la instalación de fábricas de alcohol desnaturalizado en las localidades que no sean capitales de provincia ó tengan Administración de primera clase, y el uso de aparatos portátiles.

La Administración no celebrará conciertos ó arreglos, ni individuales ni colectivamente, para la percepción del impuesto.

Se prohibe la importación, circulación y venta en el reino de las mezclas de alcohol y éter.

La Administración dispondrá el cierre de las fábricas en que se demuestren fraudes del impuesto de alcoholes más de tres veces durante un año.

Los productores podrán cooperar á la investigación de la Hacienda nombrando inspectores.

Disposiciones transitorias

Los aguardientes y alcoholes neutros existentes en las fábricas y en los depósitos particulares al ponerse en vigor esta ley satisfarán el impuesto señalado en ésta á su salida de dichos establecimientos.

Las existencias en poder de cosecheros satisfarán también el impuesto.

Los aguardientes compuestos y licores preparados directamente por los fabricantes y que existan en las fábricas ó en sus depósitos en la fecha mencionada satisfarán igualmente el impuesto á su expendición.

Respecto á los aguardientes y alcoholes neutros que se hallen en poder de fabricantes de aguardientes compuestos y licores, criadores, exportadores de vinos, fabricantes de mistelas y almacenistas con la cuota de consumo garantizada, se hará inmediatamente un balance de existencias, y una vez determinado el cargo se exigirá el ingreso del saldo total garantido que corresponda á la Hacienda, y que los interesados podrán efectuar en metálico ó pagarés.

Firma del Rey

En el Consejo de ministros celebrado ayer, firmó S. M. los siguientes decretos:

Gracia y Justicia.—Promoviendo á magistrado del Tribunal Supremo á D. Ricardo J. Ortiz, presidente de la Audiencia territorial de Burgos.

—Nombrando para esta vacante á D. Ambrosio Tapia Gil.

—Idem presidente de la territorial de Valencia á D. Benito Rodríguez de Celis.

—Promoviendo á presidente de la provincial de Valladolid á D. Francisco de P. Serra y Valcárcel.

—Trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia de Ciudad Real á D. Miguel García Alvero.

—Promoviendo á fiscal de la de Gerona á D. Manuel Suárez Martínez.

—Idem á teniente fiscal de la de Palma á D. Manuel Dacal Ambrosio.

—Jubilando y D. Salustiano Villa López, magistrado de Cáceres.

—Idem á D. Vicente Chervás, de Albacete.

—Idem á D. Diego Dávila Godoy, magistrado excedente.

—Trasladando á magistrado de Albacete á D. José María García Castro.

—Promoviendo á magistrado de Oviedo á D. Jorge R. de Bustamante

—De Lérida á D. Ricardo Pavón Rosales.

—De Soria á D. Ricardo Cobos Sánchez.

—De Cáceres á D. Francisco Fernández Polanco.

—Trasladando á magistrado de Tarragona á D. Juan Zavala Sacristán.

—De Santander á D. Adolfo Serantes Feijóo.

—Nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona á D. Ricardo Praga Meruestano.

—Fiscal de Las Palmas á D. León Bonet Sanchez.

—Promoviendo á dean de la Catedral de Guadix á D. Manuel Jiménez Gómez, que era chantre de la misma.

—Idem á arcediano de Astorga, al canónigo de aquella iglesia D. Ricardo Sabuyo Calvo.

—Nombrando en virtud de oposición, canónigo de Tarragona D. Miguel Serra.

—Idem idem de Tarazona á D. Justo Gúñiz Izura.

—Nombrando á propuesta del Consejo de las Ordenes Militares, canónigo de Ciudad Real á D. Ramón Pérez Vargas.

Gobernación.—Declarando disuelta la Junta de gobierno y patronato del cuerpo de médicos titulares y convocando á nueva elección.

—Convocando á elecciones parciales de diputados á Cortes por los distritos de Villacarriedo, Tuy, Valencia y Cartagena.

—Determinando los partidos judiciales donde se han de crear tribunales industriales.

—Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley, sobre concesión de pensiones á las viudas y huérfanos de los médicos que fallezcan en tiempo de epidemia.

—Autorizando la adquisición de

5.000 postes de castaño bravo para el servicio de Telégrafos.

—Idem de material sanitario.

—Concediendo nacionalidad española á varios súbditos extranjeros.

—Idem honores de jefes de administración á varios funcionarios del Cuerpo de Telégrafos.

Guerra.—Conmutando la pena de muerte por la de cadena perpétua al carabinero Lorenzo Acevia.

—Concediendo grandes cruces de San Hermenegildo á los generales Arizón, Ortega, Martín Arrúe, Brualla, Crespo y Salas.

—Disponiendo el pase á la reserva del general de brigada D. Augusto Linares.

—Nombrando segundo jefe del Cuerpo de Inválidos al general García de la Concha.

—Idem jefe de la sección de infantería del ministerio al general Crespo y Zazo, jefe de Estado Mayor de la 6.ª región.

—Idem para esta vacante al general Sanz de Buruaga.

—Ascendiendo á general de brigada al coronel del regimiento infantería de Cantabria Sr. Barreiro.

—Confiriendo el mando del regimiento de pontoneros al coronel don Cayo Azcárate.

—Idem del Batallón de ferrocarriles al Sr. Madrid Ruiz.

—Idem de la 7.ª y 9.ª comandancias de carabineros, á los coroneles señores Campos y Ruiz.

—Idem de las comandancias de la guardia civil de León, Baleares, Soria y Pontevedra, á los tenientes coroneles señores Saegui y Gil, y comandantes señores Borano y Val, respectivamente.

—Concediendo el mando de los regimientos de Infantería de León y Cantabria, á los coroneles señores Rodríguez y Bellido.

—Nombrando en comisión comandante general de la 7.ª región al comandante de ingenieros señor Cebollino.

Marina.—Decretos de personal.

EL CONGRESO CIENTÍFICO

El Congreso organizado por la Asociación para el progreso de las Ciencias en Zaragoza será uno de los mas importantes.

Se cuentan setecientas adhesiones,

El Congreso se dividirá en siete Secciones: de ciencias matemáticas, físico-químicas, naturales, sociales, filosóficas, médicas y aplicadas.

En el as se han presentado muchos y muy notables trabajos.

La sesión inaugural se verificará el día 22 por la mañana, en el Centro Mercantil, pronunciando un discurso el Sr. Moret.

La sesión de clausura se verificará el día 29, y será un acontecimiento.

Asistirán los Reyes y los Sres. Echegaray, Marvá y Moret.

Es de suponer que si viene el señor Maura hablará también.

Intervendrán en los trabajos del Congreso los Sres. Muñoz del Castillo, Torres Quevedo, Carracido, Rodríguez Mendez y Marvá.

Han anunciado conferencias distinguidas personalidades, entre otras el general Benitez, D. Ricardo Aranaz, coronel de Artillería, Porter, Moliner, Boscá, Verderá Lozano Ibiza, Barrutel, Cerrada y Mercé.

Teatro Miñón

Manejando el *bombo* á tontas y á locas es cosa sencillísima hacer una revista de teatro; repartir con más ó menos *concordancia* adjetivos encomiásticos no ha sido nunca tarea difícil. Ahora bien, señalar defectos y apuntar en qué consisten, ya es labor que requiere un poco más de atención.

«Amor ciego», «El guitarrico» y «El señor Joaquín» fueron las obras que anoche puso en escena la compañía de zarzuela cómica dirigida por el Sr. Pérez Soriano.

El público, como martes, no fué muy numeroso, viéndose las butacas sin embargo, bastante concurridas.

«El guitarrico», fué muy bien interpretado por la señora Garci-Nuño, que dió al papel de *Trinidad* toda la franqueza y toda la bondad, de una verdadera *devota* de la *Pilarica*.

Los señores Pérez Soriano y Sara, que hicieron el *Tiburcio* y el *Perico*, estuvieron muy bien, admirablemente, cosa que á nadie extrañará si se tiene en cuenta que los citados señores á más de ser unos buenos artistas han nacido en la propia Zaragoza. Nó tiene nada de particular, por tanto, que el público ovacionase anoche como lo hizo, á los dos *baturros*.

La niña Escrich, preciosa criatura de tres á cuatro años, estuvo saladí-

de ciego», siendo muy aplaudida.

La preciosa obra de Romea y Caballero «El señor Joaquín», no resultó en conjunto todo lo bien interpretada que era de esperar por la compañía del Sr. Pérez Soriano, que dicho sea de paso, es una de las mejores que han desfilado por el escenario de nuestro Teatro.

Se notó en ella la falta de ensayos necesarios, se advirtió que la mayoría de los artistas no se apartaban un instante de la *concha*, y el pobre apuntador fué siseado varias veces, por hablar en voz más alta que los mismos personajes.

La Srta. Lacalle (María), dió mucha vida al papel de *Trini*, la chiquilla desenvuelta y mimosa que se enamora con la fuerza avasalladora de los juveniles años, del *desgraciado Manuel*, enamorado á su voz de *Vicenta*, que es un *imposible*.

La célebre alborada final la cantó llena de pasión y tristeza, y aunque su voz no es muy extensa, tiene el timbre con la dulzura necesaria para dar á las sublimes notas del maestro Caballero, la poesía y todo el encanto que se precisa para *matizar* música tan soñadora.

Fué muy aplaudida y con verdadera justicia.

De la señora Garci-Nuño, que interpretó la *Vicenta*, no se puede decir nada, pues su papel excepto el dúo con el barítono, que anoche fué suprimido, no tiene importancia.

Peréz-Soriano, en el «Señor Joaquín» y Sara en el *Manuel*, rayaron á la altura de su fama y el primero, fué justamente ovacionado en dos ó tres ocasiones.

El tenor cómico Sr. Carreras que hizo el *Chisco*, ha ganado en poco más de un año que es el tiempo que hace que yo no presenciaba su trabajo, muchísimo; hasta el punto de que si he de ser sincero he de confesar que me equivoqué de medio á medio, cuando en ese tiempo y en un periódico del Norte, me ocupé de él. Yo nunca creí que llegaría á ser un cómico aceptable, y sin embargo en el *Chisco* me gustó de extraordinaria manera, y cuando el público le aplaudió hasta hacerle repetir el dúo con la señorita Lacalle, me parecía poco premio todavía, para una labor tan esmerada como la que estaba realizando el Sr. Carreras, al que envío mi más sincera enhorabuena.

Las demás partes no sabían bien los papeles; los coros cumplieron, y el maestro Julián tan trabajador como siempre.

Fonógrafo.

LOS SENADORES VITALICIOS

Según rumores que se propalaron ayer en la alta Cámara, en breve serán nombrados senadores vitalicios, si ya no lo han sido en el Consejo de ministros que presidió su majestad el rey, los ministeriales señores Díaz Cobeña, Díaz Cordobés, Alvarez Guijarro, Canido, Díez Macuso, conde de Peñalver, marqués de Ivanrey, conde del Moral de Calatrava y el alcalde de Barcelona señor San Iehy.

Suponían también nombrados á los liberales señores Luque, Villanueva, Celleruelo, De Federico, Pérez Caballero y Lópes Muñoz.

ESCUELAS Y MAESTROS

Título.—Se ha recibido en esta Secretaría el título de Licenciado en Derecho, á favor de D. José Luis Guitián y Bustamante.

El interesado puede recogerlo en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública.

Certificación.—El alcalde de Palazuelos remite certificación del acta de la sesión celebrada por aquella Junta local, por la que desea recaiga en el nombramiento en maestro y no en maestra para la provisión de aquella escuela.

Nómina.—El habilitado interino del partido de Riaza, D. Eustasio Sanz remite las nóminas de los haberes que corresponden al personal de las escuelas de primera enseñanza de aquel partido.

Recibo.—El jefe de la Sección de Madrid, remite un recibo, suscripto por doña Feliciana García, por el que se acredita haberse hecho cargo de una comunicación.

Instancias.—Doña Esperanza Sánchez y Sánchez, D. Pedro Pérez Izquierdo, D. Antonio Marcial Robles, D.ª Agueda Encinas Pascual, doña Restituta Oñón Alonso, D.ª Julia Calvete Hernández, D.ª Daniela Llorente, D. Hernán de la Puerta y de la Fuente y D.ª Fermina Luengo y García, han presentado instancias solicitando escuelas del actual concurso.

Presupuestos.—Los maestros de Chañe, Montejo de Arévalo y Escarabajosa de Cuéllar, comunican que han hecho entrega á las respectivas Juntas locales de los presupuestos de sus escuelas para el año venidero.

Los alcaldes de Otero de Herreros y Casrillo remiten aprobados por las Juntas locales los presupuestos confeccionados por los maestros.

EL KAISER Y TURQUIA

La «Frankfurter Zeitung» asegura que el Kaiser, al recibir al nuevo embajador de Turquía en Berlín, Osman Nizan pachá, le dijo textualmente:

«Me ha causado gran sorpresa oir decir que mis sentimientos hacia Turquía han sufrido un cambio. Protesto enérgicamente contra estas insinuaciones y tengo un placer en aseguraros que mis sentimientos son los mismos, es decir, de sincera amistad hacia el pueblo turco y su augusto Soberano.

»Yo os reitero una vez más mi deseo de ver á la Turquía constitucional dichosa y próspera.»

De Barcelona

El día del cumpleaños de la reina Victoria el Cuerpo de la nobleza de Barcelona hará celebrar una misa rezada en la iglesia de la Merced, asistiendo á la ceremonia los reyes.

Durante la función regia en el Liceo, el presidente del Circulo monárquico invitará á los soberanos para que visiten los salones del Circulo.

El embajador de Inglaterra, acompañado del consul de su país y de un ingeniero del puerto, ha visitado esta mañana las obras del mismo, realizando la excursión en canoa automóvil.

El embajador se interesó en los trabajos, de que hizo grandes elogios.

En el muelle de Barcelona se construye un afirmado, con objeto de que los coches y automóviles puedan llegar hasta la escalera cercana al crucero «Cataluña», el día de la entrega de la bandera que regalan á dicho buque las damas barcelonesas.

Hay inscritos unos 23.000 niños para la fiesta escolar.

Se les darán á cada uno juguetes y dulces.

El gobernador ha marchado en tren á Mataró y Canet del Mar, donde tomará un automóvil para ir á Vich.

El objeto de la excursión es el de preparar el viaje regio.

CONSEJO DE MINISTROS

Comenzó á las nueve y media y terminó cerca de la una de la tarde.

Al salir, dijo el Sr. Maura á los periodistas:

«Hubo tiempo para diez crisis, y no ha resultado ninguna. La mayor parte de estas horas se han empleado en la firma. Casi todos los ministros han traído repletas sus carteras. Yo no he traído al despacho de S. M. más que competencias, absolutamente nada más.

La nota política fué hablar de Oriente y de Marruecos, y de interior lo que se

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, el día 20 de Octubre de 1908

PREMIOS MAYORES

Número 3211 con 150000 pesetas, Salamanca—6115 con 60000 Cádiz.—1928, con 40.000 Dos Hermanas.

PREMIADOS CON 3.000 PESETAS.

Números 7987, Almería.—3751 La Unión.—5637 Palencia.—6476 Vitoria.—6653, Madrid.—6286 Barcelona.—2119, Madrid.—2599 Madrid. 9926, Cartagena.—16473, Madrid.—1365 Pamplona.—7276 Barcelona.—12130, Madrid.—1660 Oviedo.—36747, Mataró.—25593, Sevilla.—16744 Madrid.—24770 Barcelona.—26719 Barcelona.—16303 Madrid.—5405, San Fernando.—21520 Barcelona.—8079, Barcelona.—28745, Madrid.—24052 Cádiz.—20736, Riosd —15911, Madrid.—36776 Barcelona 1894, Ribadeo y Zaragoza.—25189 Madrid.—2580 Mataró.—22750 Linares.—27051 Bilbao.

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Decena

72 85 88 95

Centena

100 116 119 157 159 260 269
277 318 462 465 473 488 489
508 567 605 616 668 687 691
711 713 745 757 816 829 892
935 957 980

Mil

046 055 059 079 097 098 103
109 116 134 168 191 206 243
253 261 287 290 294 301 305
314 334 389 394 395 398 406
499 523 540 566 599 603 611
630 640 657 665 671 743 790
848 855 857 862 872 879 889
942 953 975 996

Dos mil

000 001 037 053 102 147 201
203 213 237 251 259 276 280
294 346 357 358 384 404 406
411 425 434 450 453 517 549
628 662 699 728 733 739 741
744 818 858 877 946 980

Tres mil

037 054 060 093 105 108 139
158 187 211 238 283 291 322
329 344 350 352 353 380 382
399 402 416 446 454 457 474
491 501 526 532 554 555 621
623 667 685 736 799 808 824
838 908 996

Cuatro mil

028 034 049 053 077 092 112
173 178 238 276 300 315 374
393 402 420 422 460 467 474
534 578 589 600 620 701 727
814 835 839 874 961 989

Cinco mil

015 130 139 140 156 161 196
200 210 212 223 254 366 392
401 413 421 441 449 454 512
534 545 582 692 701 744 752
771 802 806 819 824 825 835
906 919 976

Seis mil

056 070 086 094 122 123 124
147 149 153 185 195 232 242
255 278 331 334 361 451 459
473 475 478 481 494 503 544
547 570 604 606 623 629 666
676 685 695 721 726 738 785
792 806 817 840 845 897 964
965 990 995

Siete mil

076 107 109 123 136 221 270
291 305 309 312 356 407 413
478 511 534 582 623 628 634
645 662 668 673 678 683 699
704 705 757 823 831 832 843
911 932

Ocho mil

041 049 106 115 123 163 211
251 287 343 346 347 356 357
415 419 444 658 681 685 697
709 711 784 791 792 817 827
831 847 927 935 966 989 994

Nueve mil

001 030 061 074 094 116 246
301 327 352 364 365 367 394
402 436 450 463 505 513 522
542 558 563 594 602 677 681
785 792 810 823 828 857 918
938 948

Diez mil

007 010 017 041 084 101 111
140 168 196 199 249 273 337
363 391 401 419 421 442 450
496 524 537 551 610 635 662
681 774 776 821 849 865 949
956

Once mil

022 024 105 166 209 211 212
227 247 248 258 269 314 325
326 360 383 389 435 463 479
506 509 517 544 572 590 635
666 720 757 803 863 886 921
930 940 942 990

Doce mil

034 056 059 072 087 137 144
166 188 208 243 244 249 254
276 278 280 305 357 371 385
406 446 477 527 574 582 592
597 603 623 641 667 692 707
713 760 948 952

Trece mil

005 021 027 047 172 213 216
224 254 269 271 295 311 378
415 453 506 556 562 583 589
592 633 636 665 710 735 755
765 786 839 856 906 954 959
984 996 998

Catorce mil

018 025 026 098 118 135 139
156 211 224 231 237 240 242
274 322 323 355 367 419 473
507 553 568 575 592 694 704
727 786 815 836 855 870 888
919 928 942

Quince mil

002 007 031 036 041 053 075
094 097 148 160 193 217 234
268 280 291 294 339 345 351
372 384 409 456 489 499 510
518 552 573 610 631 654 673
630 689 692 710 713 716 718
731 750 784 822 832 852 924
938 939 966 973 983 993

Diez y seis mil

015 017 026 030 039 093 109
111 120 129 147 178 200 202
207 217 218 226 348 356 382
388 452 455 499 533 546 550
598 599 612 625 641 667 670
709 788 860 901 905 959 997

Diez y siete mil

026 124 127 176 214 245 284
288 301 384 391 393 408 412
418 421 428 466 468 507 515
581 688 716 722 724 728 730
769 779 813 879 880 890 904
914 939 978 984 988

Diez y ocho mil

042 121 153 191 197 218 260
300 319 338 380 398 399 405
427 438 444 449 521 558 606
636 676 677 695 763 805 810
811 814 869 902 910 912 913
920 937 960 964 969 991

Diez y nueve mil

045 051 148 156 166 182 229
236 269 283 292 335 336 347
394 419 463 477 483 486 537
549 552 559 585 629 637 660
686 691 723 766 825 844 872
873 922 944 956 959 962 966

Veinte mil

037 041 091 107 132 163 205
218 334 339 343 356 357 367
436 439 446 501 527 547 562
596 623 628 629 638 653 669
703 725 731 759 799 802 804
805 816 845 881 889 930 935
949 956 961 967 978 988

Veintiún mil

029 065 066 069 075 077 121
137 153 196 205 226 229 270
271 272 345 347 381 436 456
459 485 525 527 566 599 600
616 650 684 713 722 755 756
774 797 808 919 926

Veintidos mil

015 029 049 059 088 133 171
188 257 266 271 277 293 296
349 384 387 437 463 468 511
516 517 526 553 570 578 618
653 717 765 783 787 813 816
818 833 834 846 887 888 947
958 963 965 966 975 983

Veintitres mil

013 050 115 146 156 158 160
199 212 284 292 304 332 335
395 413 437 444 493 530 544
556 583 596 640 646 661 665
675 686 697 717 736 774 785
815 830 855 860 877 926 984
986

Veinticuatro mil

001 011 013 143 161 178 236
245 254 287 321 337 369 401
409 424 426 429 441 483 486
586 601 641 742 748 750 771
774 828 857 860 875 878 884
888 946 976 985 999

Veinticinco mil

041 043 056 065 066 080 092
109 119 122 125 138 176 211
251 257 270 285 313 315 363
379 421 426 480 518 542 555
590 603 661 676 755 756 781
801 827 834 847 864 867 907
912 944 967 998

Veintiseis mil

091 152 154 166 202 218 219
223 252 279 294 363 370 380
407 420 444 462 466 478 482
489 502 504 510 515 524 552
560 586 605 612 618 624 637
659 660 667 669 674 689 726
787 819 824 865 868 874 891
893 950 952 954

Veintisiete mil

003 011 [illegible] 026 077 089 101
147 149 164 189 211 230 256
260 264 268 315 327 334 350
365 379 412 450 456 507 585
600 639 664 667 712 716 719
733 813 827 828 892 911 926
929 941 950

Veintiocho mil

019 021 033 104 106 115 143
150 168 194 200 236 242 247
251 300 305 395 425 433 468
495 525 534 623 675 726 743
779 792 842 846 872 880 888
898 900 919 937 952 955 956
962 989 997

Veintinueve mil

012 028 052 054 075 115 131
164 188 222 244 246 248 249
264 270 295 305 353 376 405
434 457 540 554 612 622 630
655 681 727 731 761 766 771
815 930 933 957

Treinta mil

022 028 052 101 131 143 174
182 238 252 285 306 321 333
358 364 366 434 448 451 464
476 528 531 541 562 600 604
621 654 669 674 698 741 745
757 766 776 789 815 835 855
861 864 866 961 969 979 984
990

Treinta y un mil

003 007 014 074 094 101 117
125 146 148 209 261 313 328
362 376 379 385 400 504 571
668 693 727 732 839 830 887
890 914

Treinta y dos mil

031 033 036 041 071 072 096
099 145 173 174 233 264 292
300 324 337 398 391 414 440
448 466 494 497 515 538 558
559 579 652 680 771 800 801
824 862 869 880 906 936 943
953

Treinta y tres mil

039 074 099 138 143 159 283
334 337 349 382 402 406 512
560 566 592 598 613 621 652
672 813 826 833 873 912 931
967 981 989 990

Treinta y cuatro mil

012 052 053 054 094 122 131
153 168 169 174 180 199 201
237 242 267 292 322 360 388
397 403 427 437 450 459 461
491 536 568 578 582 597 615
721 723 741 803 811 820 828
939 987 996

Treinta y cinco mil

001 013 017 018 032 033 040
100 123 140 151 187 229 286
303 310 318 361 406 454 491
515 583 589 595 599 609 612
618 619 652 663 679 693 700
718 724 728 730 750 762 775
780 793 815 899 915 916 927
944 952 959 961

Treinta y seis mil

022 023 035 053 141 167 178
260 263 266 306 360 370 372
398 396 401 416 465 566 568
607 620 637 692 704 763 788
816 838 848 853 869 917 927
929 941 996 998

Treinta y siete mil

023 026 031 037 045 056 107
122 161 203 235 237 254 266
288 365 388 402 423 424 431
440 450 455 469 490 502 505
553 570 576 633 689 757 759
766 771 816 888 892 898 905
932 933 989

está viendo, lo que pasa en las Cámaras.

Su Majestad ha decidido salir mañana á las diez y diez minutos de la noche, en tren especial, para llegar á Barcelona á las tres y media del día 22.»

No dijo más del Consejo el Sr. Maura.

El ministro de Marina manifestó que no acompañaría á SS. MM. en su viaje á Barcelona, por tener trabajos urgentes en su departamento.

A gún otro ministro dijo que el discurso del Presidente del Consejo fué extenso, y versó principalmente sobre la situación Búlgara y de Marruecos y su relación con España.

Los demás consejeros de la Corona se limitaron á dar de su despacho con S. M. el avance que consentía la memoria, avance difícil de hacer, por tratarse de combinaciones de personal.

***

Toda la tarde se ha hablado mucho de la combinación de senadores vitalicios, considerándola ya firmada por S. M.

A fomentar esta creencia ha contribuí do el hecho de haberse dado á conocer algunos nombres de demócratas y de liberales que figurarán en ella para las vacantes que el Gobierno deja á las oposiciones.

El Sr. Maura dijo al salir del Consejo que no había llevado al despacho de S.M. nada más que competencias, absolutamente nada más.

Se ha dicho á última hora que tal vez firme S. M. la combinación de senadores en Barcelona.

Cámara de Comercio

Ayer celebró sesión esta Cámara, presidida por el Sr. Ochoa y con asistencia de los Sres. Gallardo San Martín, Montes, Guajardo, Serrano, Lambás, Reguera, Alcón, Nonide, Margareto, Bravo y el Secretario.

Leída el acta de la anterior es aprobada sin enmienda.

El señor Presidente manifiesta que estando ya pasada la época de clases debemos preocuparnos del día de la apertura si es que no es posible, teniendo en cuenta que no ha sido concedida la subvención, y que según la nota de la Caja no existen fondos para poder pagar á los Profesores, gastos de calefacción y luz que trae consigo y mirando que tenemos que abonar las 400 pesetas que esta Cámara ofreció para los gastos del Centenario.

En vista de esto el Sr. Ochoa ofreció de su bolsillo particular 200 pesetas para coste de los gastos. Toda la Junta muy satisfecha por el ofrecimiento acordó constara en acta su gratitud.

El Sr. Lambás presenta un proyecto para las clases que es tomado en consideración y se nombró una comisión para que le estudie y presente dictamen, compuesta de los señores Lambás, Reguera, Bravo, San Martín y Gallardo, quedando de comisión de instrucción.

Se acuerda abrir las clases el día 2 de Noviembre y la matrícula el día 22 en las condiciones del año anterior.

El Sr. Gallardo manifiesta que el Presidente de los Gremios de construir, ruega que si es posible se admita alguno de los hijos de los socios en las clases de la Cámara, acordándose que una vez que se sepa la matrícula y según el número de alumnos de los socios de la Cámara se conteste.

Carta de Zaragoza: Se acuerda adherirse al Congreso de Exportación que ha de celebrarse en Zaragoza en el mes de Noviembre.

Habiendo dado lectura al artículo de la «Correspondencia Militar» en que duramente censura á Segovia por endémica y por no gozar salud, siendo esto incierto, esta Cámara protesta enérgicamente y se une á la del Ayuntamiento, acordado dirigir una comunicación en este sentido y ofrecernos para apoyarlo si así lo cree conveniente.

Noticias.

En el rápido de esta mañana llegaron á esta capital nuestros respetables amigos los señores D. Blas Hernández, Deán de la Catedral de Las Palmas y don Eustaquio Nieto, Párroco de la Concepción de Madrid.

Su venida ha respondido al deseo de admirar la espléndida belleza de nuestros monumentos y de pasar unas horas al lado de su buen amigo el muy ilustre señor Tesorero de la Catedral Primada de Toledo, D. Mariano Martínez.

Reciban los ilustres expedicionarios nuestra más cordial bienvenida.

Ha sido nombrado inspector provincial de Hacienda de esta capital, el que ejercía igual cargo en Orense, D. Francisco de Guadalfajara y Sotto, marqués de Guadalfajara.

Un ruego

El Sr. alcalde nos ruega hagamos público que en los últimos días no se ha inhumado ningún cadáver en el cementerio de esta capital.

Queda complacido.

De viaje

Han salido para Madrid, nuestro ilustrado amigo el farmacéutico de Cantimpalos, D. José García Burgos, acompañado de su bellísima hija Amparo, con objeto de hacerse una operación oftálmica el Sr. García Burgos.

La deseamos un perfecto resultado y pronto regreso.

—Ha regresado de Valencia, la familia del profesor de Esgrima y Gimnasia de la Academia de Artillería, D. José Martínez.

—Se encuentra en esta capital pasando unos días el Excmo. Sr. Marqués de Quintanar.

—Ha salido para Valladolid el primer teniente de Artillería D. Julián González.

—Han salido para Madrid después de pasar la temporada de verano en esta capital, los Excmos. señores Marqueses de la Floresta.

Ha sido nombrado presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Resinera Española, el exministro de Marina D. Eduardo Cobián.

Con motivo de haber regresado de su visita pastoral el Sr. Obispo, ha cesado del mando del Gobierno eclesiástico el Muy Ilustre Sr. Provisor de esta diócesis, D. Pedro Mendiguren.

Después de brillantes ejercicios ha aprobado la reválida de maestro de primera enseñanza, con una calificación de sobresaliente en los ejercicios de reválida, el joven Clemente de Andrés Cobos, hijo de nuestro particular amigo el secretario del Ayuntamiento de Cuesta, don Gregorio de Andrés Pinillos.

Medida acertada

El Sr. Arzobispo de Valencia, teniendo en cuenta, que las pilas de agua bendita de los templos son vehículos de contagio de los enfermedades infecciosas, ha ordenado que en todas las de su archidiócesis, se ponga una cantidad proporcional de sublimado corrosivo.

Nuestro muy ilustre Prelado inspirándose en tan plausible acuerdo, no dudamos lo hará ejecutar en esta Diócesis de su digno cargo.

Contra el cólera

Del crédito de dos millones de pesetas que se pedirá á las Cortes para prevenirse contra el cólera, se dedicará millón y medio á la adquisición de material, y el resto á personal.

Un medicamento que supera á las esperanzas concebidas por los enfermos del estómago é intestinos, aunque tengan sus males treinta años de antigüedad, y que se excede en satisfacer sus promesas, es de un positivo valor curativo. Reune estas condiciones el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Nombramiento

Ha sido nombrado administrador de Hacienda de esta Delegación, el oficial primero de administración de Valladolid, D. Mariano Riestra.

Reciba nuestra enhorabuena y nuestro saludo de bienvenida.

Movimiento de viajeros

Han llegado a esta capital y se hospedan en el hotel del Comercio.

D. Luis Paules, D Alfonso Lemper y D Emiliano Villamarco.

Pastoreo abusivo

Ante el Juez de Espinar ha sido denunciado un vecino de aquel pueblo, por haber hallado reses de su propiedad pastando abusivamente en los terrenos de aquel término.

MERCADOS

Segovia 21

Trigo.—Se ha vendido una pequeña partida a 49 50.

Los precios más corrientes son 49'75 y 50 reales.

Centeno.—Se paga á 34 reales fanega.

Cebada.—Se vendieron 150 fanegas, pagadas a 30 reales.

Los precios de la carne son:
Vaca sin hueso, á 1 80 kilo.
Idem con hueso, á 1 30.
Idem de pecho y falda, á 1 00.
Idem carnero y cordero, á 1.30.
Idem ternera superior, á 3 00.
Idem muñón y falda, á 1 80.

Dos vacas al por mayor se cotizan a 84 y 50 reales arroba, según clases y edad.

Buena demanda para Madrid en el ganado mayor y en terneras.

Valladolid 19

Notáse retraimiento en las operaciones. En el canal entraron 900 fanegas de trigo pagandose á 51 reales las 94 libras.

En el Arco no hubo entradas.

Tendencia floja.

En partidas se ofrecen á 51 y 51,50 pero no se hacen operaciones.

Se han hecho cuatro vagones á 51 unica venta que se conoce desde el domingo.

Centeno, las ofertas son á 38,50 y de

Salamanca á 39 50. No se conocen ventas.

Cebada, siguen las ofertas de 27,50. Los compradores no pasan de 26 50 sin conocerse venta.

El Corresponsal.

Arévalo 19

Tendencia muy firme.

Barcelona no compra hallase retraída Madrid arrecia en sus compras; para este punto. Se han vendido 10 vagones. Cuyo precio no se ha llegado á saber.

Cotizamos.
Trigo superior á 50'50.
Corriente á 50.
Centeno á 39.
Cebada á 27'59.
Algarrobas á 35.

Continúan las lluvias y se hace buena sementera.

El Corresponsal.

Medina del Campo 19

Entraron 2 500 fanegas de trigo.
Trigo de 48'50 á 50'50 según clases.
Centeno á 37 y 38.
Cebada á 27 y 28.
Algarrobas á 34 y 35.

También alza y en partidas se vende muy poco.

El Corresponsal.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 21 (4'30 t.)

Llegada de la Reina Cristina

A las dos y media de la tarde ha regresado de su excursión en el sudexpreso, S. M. la Reina D.ª María Cristina.

En la estación fué recibida por toda la familia Real, el Gobierno en pleno, casi todo el elemento palatino y un numeroso grupo de diputados y senadores.

Al descender del tren la Reina Cristina, besó y abrazó á sus hijos, saludando después á las personas que había en el andén.

S. M. viene satisfechísima de su viaje.

Una compañía de Infantería con bandera y música le hizo los honores.

Espantoso ciclón

En Amoy (China), ha ocurrido una tremenda catástrofe ocasionada por un violentísimo ciclón.

Han quedado destruídas más de tres mil casas, y el número de muertos así como el de heridos, es considerable.

Moret

Esta tarde á las 7 y 35 saldrá en el correo, para Zaragoza, el ilustre jefe del partido liberal, D. Segismundo Moret.

El jefe de la minoría carlista

El ilustre hombre público don Matías Barrio y Mier que continúa enfermo, parece ser que ha comunicado á sus íntimos su irrevocable propósito de dejar la dirección de la minoría carlista del Congreso.

Congreso

Con regular concurrencia en los escaños y bastante animadas las tribunas, abre el Sr. Dato la sesión á las tres y treinta, ocupando el banco azul los ministros de Gobernación y Hacienda.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Pignatelli censura la tardanza con que se realiza la cobranza del impuesto de cédulas personales.

El Sr. González Besada promete estudiar el asunto.

El Sr. Rosales denuncia al ministro de la Gobernación el mal estado en que se verifica el sacrificio de reses destinadas al consumo público, y se lamenta también de la frecuencia con que se verifican robos en los trenes.

El Sr. La Cierva dice que precisamente uno de los problemas que más preocupan al Gobierno, es el referente á Sanidad, y que respecto á los robos en los trenes, tiene consignado en su próximo presupuesto una importante cantidad, para poder evitar los desmanes que ahora ocurren por no ser suficiente la vigilancia que hoy se ejerce en las vías férreas.

Al retirarme de la tribuna, el Sr. Francos Rodríguez comienza á explanar una interpelación que tenía anunciada, sobre los cementerios.

Senado

A las cuatro menos cuarto y estando en el banco azul el Presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia, abre la sesión el Sr. Azcárraga.

El Sr. López Muñoz pregunta al Sr. Maura si es cierto que no se verificarán las elecciones municipales hasta tanto que no sea ley el proyecto de Administración local.

El presidente del Consejo contesta en análogos términos á los que empleó ayer replicando á los Jefes de las minorías y dice que él es el más interesado en que se realicen cuanto antes, pero en condiciones tales, que no perturben la administración ni el funcionamiento de los actuales municipios.

Continúa la sesión.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	83'35
Amortizable al 5 por 100	101 40
Nuevo amortizable	89 55
Acciones del Banco	450 00
Acciones de Tabacos	399 00
CAMBIOS	
París á la vista	11 45
Londres á la vista	28 96

BERMUDEZ

Boletín religioso.

Santos del día 22

Santa María Salomé.

Cultos

—En Santo Domingo el Real, á las cinco y media, los solemnes cultos que dedica la Asociación del Rosario perpetuo á su excelsa patrona la Santísima Virgen del Rosario.

Todas las tardes habrá Exposición de Su Divina Majestad, Estación, Rosario, Ejercicio, Sermón, Reserva y Salve cantada siendo oradores los PP. Teodoro Cubas y Antonio Carrión de la Orden de predicadores.

El día 25 será la fiesta principal.

Por la mañana á las ocho, Misa de Comunión general. A las diez, Misa solemne con Sermón á cargo del R. P. Teodoro Cubas.

Por la tarde á las cinco y media: Rosario, Ejercicio y procesión por varias calles de esta ciudad.

Al regresar Salve cantada y despedida á la Santísima Virgen.

Los socios del Rosario Perpetuo asistirán con vela y medalla.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS